

85.19 - GIRADISCOS, TOCADISCOS, LECTORES DE CASETES Y DEMÁS REPRODUCTORES DE SONIDO, SIN DISPOSITIVO DE GRABACIÓN DE SONIDO INCORPORADO (+).

8519.10 - **Tocadiscos que funcionen por ficha o moneda.**

Sección XVI

85.19₂

- **Los demás tocadiscos:**

8519.21 -- **Sin altavoces (altoparlantes).**

8519.29 -- **Los demás.**

- **Giradiscos:**

8519.31 -- **Con cambiador automático de discos.**

8519.39 -- **Los demás.**

8519.40 - **Aparatos para reproducir dictados.**

- **Los demás reproductores de sonido:**

8519.92 -- **Reproductores de casetes (tocacasetes) de bolsillo.**

8519.93 -- **Los demás reproductores de casetes (tocacasetes).**

8519.99 -- **Los demás.**

Esta partida comprende los aparatos de reproducción de sonido para cualquier uso, por ejemplo, para radiodifusión, enseñanza, conferencias, cine o dictado.

Sin embargo, se **excluyen** de aquí los aparatos para laboratorios cinematográficos, de los tipos destinados a reproducir en soportes de sonido fotoeléctricos, el sonido registrado previamente por procedimientos magnéticos y los aparatos de reproducción de sonido que incorporan un dispositivo de grabación de sonido (**p. 85.20**).

A grandes rasgos, un **aparato de reproducción de sonido** consta de un dispositivo de lectura de sonido, un mecanismo que produce un desplazamiento relativo del lector de sonido y del soporte y, a veces, un sistema de producción de ondas sonoras.

Estos aparatos utilizan soportes de sonido grabados con las máquinas descritas en las Notas explicativas de la partida 85.20. Consisten principalmente en:

- 1) **Giradiscos con motor** (mecánico o eléctrico), que comprende un dispositivo de arrastre del disco con lector de sonido o sin él, pero sin dispositivos acústicos ni amplificador eléctrico. Pueden estar equipados con un dispositivo para la lectura de varios discos sucesivamente.
- 2) **Tocadiscos**, aparato equipado con un giradiscos en el que la reproducción del sonido a partir de un disco grabado se hace a través de un amplificador eléctrico y un altavoz, transformándose las vibraciones mecánicas en vibraciones eléctricas mediante un lector o fonocaptor. Pueden llevar un dispositivo para la lectura automática de varios discos sucesivamente.
- 3) **Lectores de casetes y demás reproductores magnéticos** que utilicen cintas, discos u otros soportes magnéticos descritos en la Nota explicativa de la partida 85.24. La reproducción se realiza haciendo pasar el soporte ante una cabeza magnética de reproducción.

A este grupo pertenecen, en especial, numerosos tipos de aparatos utilizados en las oficinas o por aficionados, pero también una gama variada de aparatos que se utilizan en estudios de grabación (por

ejemplo, para las emisiones de radiodifusión), preparación de programas, grabación de discos (montajes sonoros, lectura de cintas, etc.). También comprende los **lectores de casetes de bolsillo** (ver nota 1 de subpartida de este capítulo).

- 4) **Aparatos cinematográficos de reproducción de sonido**, que utilizan procedimientos fotoeléctricos, asociados o no con procedimientos magnéticos.

Sección XVI
85.19₃/20₁

- 5) **Contestadores telefónicos** que funcionen con un aparato telefónico pero no formen cuerpo con él, para transmitir un mensaje previamente grabado con un aparato de grabación de sonido separado. Estos contestadores telefónicos no pueden grabar los mensajes.

*
* *

Se clasifican también en esta partida los aparatos de reproducción de sonido con un sistema de lectura óptica por un haz de rayos láser (lectores de discos compactos).

PARTES Y ACCESORIOS

Salvo lo dispuesto con carácter general respecto a la clasificación de partes (véanse la Consideraciones generales de la sección), las partes y accesorios de los aparatos de esta partida se clasifican en la **partida 85.22**.

*
* *

Se **excluyen** además de esta partida:

- a) Los contestadores telefónicos que formen cuerpo con un aparato telefónico (**p. 85.17**).
- b) Los contestadores telefónicos que incorporen un dispositivo de grabación o reproducción de sonido (**p. 85.20**).
- c) Los soportes de sonido grabados, incluso presentados con los aparatos a los que se destinan (**p. 85.24**).
- d) Los aparatos de reproducción de sonido combinados con un aparato receptor de radiodifusión o de televisión (**ps. 85.27 u 85.28**).

0
0 0

Notas explicativas de subpartidas.

Subpartidas 8519.31 y 8519.39

Estas subpartidas **no comprenden** los aparatos de reproducción con un sistema de lectura óptica por haz de rayo láser (lectores de discos compactos). Tales aparatos deben clasificarse en la **subpartida 8519.99**.

Subpartida 8519.40

Esta subpartida comprende las máquinas de dictar que presenten las características siguientes:

- 1) Funcionar mediante un pedal, con posiciones de lectura y rebobinado.
- 2) Funcionar con auriculares de tipo estetoscopio.
- 3) Llevar un mando para regular la velocidad.
- 4) Tener la posibilidad de retroceder momentáneamente.